



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

CONSTRUCCION DE 60 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN EL CASCO URBANO CALLE HACIA EL RASTRO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en la comunidad El Brasilar, en el municipio de Orocuina, con numero de identidad 0602-1968-00024, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA M T, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil según matrícula 2600128, inscripción 80640 con fecha de inscripción 02 de marzo de 2023, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, para la construcción de 60 metros lineales de pavimento con adoquín, en el casco urbano calle hacia el rastro municipal, municipio de Duyure, Choluteca, actividades descritas a continuación:

No.	Actividades	Unidad	Cant.	Precio	Total
	PAVIMENTO CON ADOQUIN				
1	Trazado y nivelación de calle	ML	60	52	3120
2	Corte y conformación a mano	M3	26.40	381	10058.4
3	Adoquinado hexagonal color natural con cama de arena e= 5cms	M2	264	845	223080
4	Bordillo de 10x10 cm pintado	ML	120	332	39840
5	Limpieza Final	M2	264	3.8	1003.2
6	Acarreo de material no local	Viajes	4	7,400.00	29600
	GRAN TOTAL				306,701.60

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de pago por el 100% una vez la obra este terminada y recibida a satisfacción **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de proporcionar la logística necesaria, materiales de construcción y mano de obra necesaria B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional.

DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos 5 días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de quince días (15) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a TRECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UN LEMPIRAS CON 60/100 CENTAVOS (Lps. 306,701.60). El pago se realizará con la entrega a satisfacción del contratante, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagará el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa **CONSTRUCTORA FLORES OYUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte cuatro.


JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL



MARCOS TULIO FLORES
CONTRATISTA
CONSTRUCTOTA M. T.



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



Orden de Inicio

En esta fecha, 15 de febrero del 2024 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: CONSTRUCTORA M T, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE 60 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON ADOQUIN

MUNICIPIO: DUYURE

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

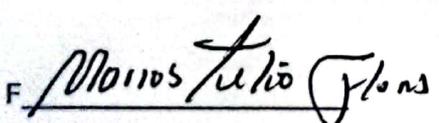
COMUNIDAD: CASCO URBANO, CALLE HACIA EL CASCO MUNICIPAL

FINANCIADOR: ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE

SUPERVISOR: Representante de la Alcaldía Municipal

Duyure, Choluteca 09 de febrero del 2024


Jorge Manrique Pastorena
Alcalde Municipal Duyure
MUNICIPAL DE DUYURE, CHOLUTECA
MUNICIPAL
2022-2026

Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F. <u>Morinos Julio Glons</u>	 

ACTA DE RECEPCION DE OBRA FINAL

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION DE 60 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN EL CASCO URBANO CALLE HACIA EL RASTRO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.



Republica de Honduras
Alcaldia Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



Fecha de Recepción de obra: 01/03/2024

Monto del contrato: HNL: 306,701.60 (TRECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS UN LEMPIRA CON 60/100 CENTAVOS).

Por este medio hacemos constar que el Sr. MARCOS TULIO FLORES – CONSTRUCTORA M T, ha culminado la obra del proyecto, CONSTRUCCION DE 60 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN EL CASCO URBANO CALLE HACIA EL RASTRO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS, a satisfacción.

FIRMAS

PROVEEDOR

SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma: Marcos Tulio Flores
Nombre: Sr. Marcos Tulio Flores

Firma: Edwar R. Riguez
Nombre: Edwar R. Riguez



ALCALDE MUNICIPAL DUYURE

Firma: Jorge Gastón Sánchez
Nombre: Jorge Gastón Sánchez



